

Avala INE logística de voto en consulados

El INE avaló la Logística y el Plan de Riesgos para el programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Adriana Carbajal

A fin de garantizar la adecuada planeación, organización y operación del voto presencial en las casillas a instalarse en cuatro consulados de México en Estados Unidos y Canadá -para las elecciones en Coahuila y el Estado de México, a celebrarse el próximo 4 de junio-, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la Logística y el Plan de Riesgos para el programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Es así que el documento aprobado abarca desde los protocolos de verificación del funcionamiento de los dispositivos, hasta la capacidad para afrontar eventualidades.

De la misma forma, establece las actividades y protocolos para que el próximo 4 de junio, por primera vez, el INE lleve a cabo el modelo de voto presencial fuera de las fronteras de México.

La Logística y el Plan de Riesgos es el resultado de un trabajo colectivo coordinado por el INE por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como de diversas áreas técnicas del Instituto, de los consulados, las consejerías y los partidos políticos, a partir de múltiples aportaciones, seguimientos, simulacros

y supervisiones.

Dicha logística se implementará antes y durante el día de la Jornada Electoral en los Módulos Receptores de Votación (MRV), a instalarse en las sedes consulares de Chicago, Dallas y Los Ángeles, en Estados Unidos, y en Montreal, Canadá.

De igual forma, establece lo relativo a la distribución de la infraestructura informática en cada casilla de votación, así como la verificación física de las condiciones suficientes para su adecuada operatividad.

Votación en el extranjero

El INE invita a las ciudadanas y ciudadanos que cuentan con Credencial para Votar expedida en el extranjero, originarios de Coahuila o Estado de México, a ejercer su derecho al voto de manera presencial en alguno de los consulados de Los Ángeles, Dallas, Chicago y Montreal.

También considera los protocolos de carga de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y de verificación del funcionamiento de los dispositivos para la emisión del voto, así como el envío a las sedes consulares de los equipos informáticos, materiales y demás insumos para la óptima ope-

ración.

La logística también prevé husos horarios en los lugares sede de las casillas de votación, al igual que el control de acceso y las atribuciones de cada participante (funcionarios, enlaces, representantes de los Organismos Públicos Locales y de los partidos políticos, las personas observadoras, los visitantes extranjeros, invitados y medios de comunicación).

El Plan de Riesgos, que a su vez establece las posibles situaciones o contingencias que pudieran interferir en la operación de las casillas de votación electoral, fortalece la capacidad de afrontar eventualidades de forma oportuna, organizada y transparente, salvaguardando la continuidad de la votación presencial de la ciudadanía.

Asimismo, identifica determinadas situaciones que pueden afectar el desarrollo de la Jornada Electoral, pero establece el procedimiento para su correspondiente atención, a fin de asegurar el mayor control y manejo de los espacios en las sedes consulares.

Entre las premisas del Plan de Riesgos destacan preservar el orden, asegurar el libre acceso a la ciudadanía que acuda a emitir su voto, garantizar en todo tiempo el secreto del sufragio y mantener la estricta observancia de la ley.

El documento aprobado abona a la certeza, garantiza la operatividad de estos Módulos Receptores de Votación y es un claro ejemplo de colaboración interinstitucional.